

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 48/2017 al que se encuentra acumulado el procedimiento 66/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JORGE AQUILES GUADAMUD BAJANA frente a GREEN GRASS PAISAJISTAS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y **para el pago de 55.761,33 euros de principal; 2.795,50 euros de intereses y 5.591 euros calculados para costas**, se declara la **INSOLVENCIA PROVISIONAL** parcial del ejecutado GREEN GRASS PAISAJISTAS S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio de las Sentencias recaídas en los presentes procedimientos acumulados, Autos despachando ejecución, Auto de extinción relación laboral, Decreto de Acumulación ejecución a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GREEN GRASS PAISAJISTAS S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.668/18)

